



Impactos de las infiltraciones policiales sobre los movimientos sociales madrileños

Impacts of police infiltration on social movements in Madrid

Alexandre Méaude

<https://orcid.org/0009-0003-1714-5572>

ameaude@ucm.es

Universidad Complutense de Madrid (UCM), Madrid, España

Recibido: 27/11/2025

Aceptado: 19/01/2026

Resumen. Este estudio examina los impactos de la infiltración policial en los movimientos sociales de Madrid durante la última década, analizando cómo estas prácticas afectan al derecho a la protesta, las dinámicas internas y la capacidad de acción colectiva. A partir de una metodología cualitativa —que combina entrevistas semiestructuradas, observación participante y grupos de discusión con activistas de distintos movimientos—, la investigación identifica tres dimensiones principales del daño. En primer lugar, se constata un profundo trauma psicosocial, asociado a desconfianza, ansiedad colectiva y dinámicas de manipulación emocional. En segundo lugar, se observa una tendencia a la fragmentación organizativa, expresada en el cierre de espacios de decisión, la autocensura y el debilitamiento de la cohesión interna. Finalmente, se documentan diversas estrategias de resistencia, como protocolos de seguridad horizontales, redes de apoyo transnacional y formación política orientada al cuidado. El estudio concluye que la infiltración constituye una forma estructural de represión que demanda regulación legal específica, así como marcos integrales de apoyo y protección de la disidencia democrática.

Palabras clave: Infiltración Policial, Movimientos Sociales, Trauma, Represión, Resistencia.

Abstract. This study examines the impacts of police infiltration within social movements in Madrid over the past decade, analysing how these practices affect the right to protest, internal dynamics, and collective action capacity. Using a qualitative methodology —combining semi-structured interviews, participant observation, and focus groups with activists from diverse movements— the research identifies three main dimensions of harm. First, it reveals deep psychosocial trauma, linked to mistrust, collective anxiety, and emotional manipulation. Second, it observes a tendency towards organisational fragmentation, expressed through the closure of decision-making spaces, self-censorship,

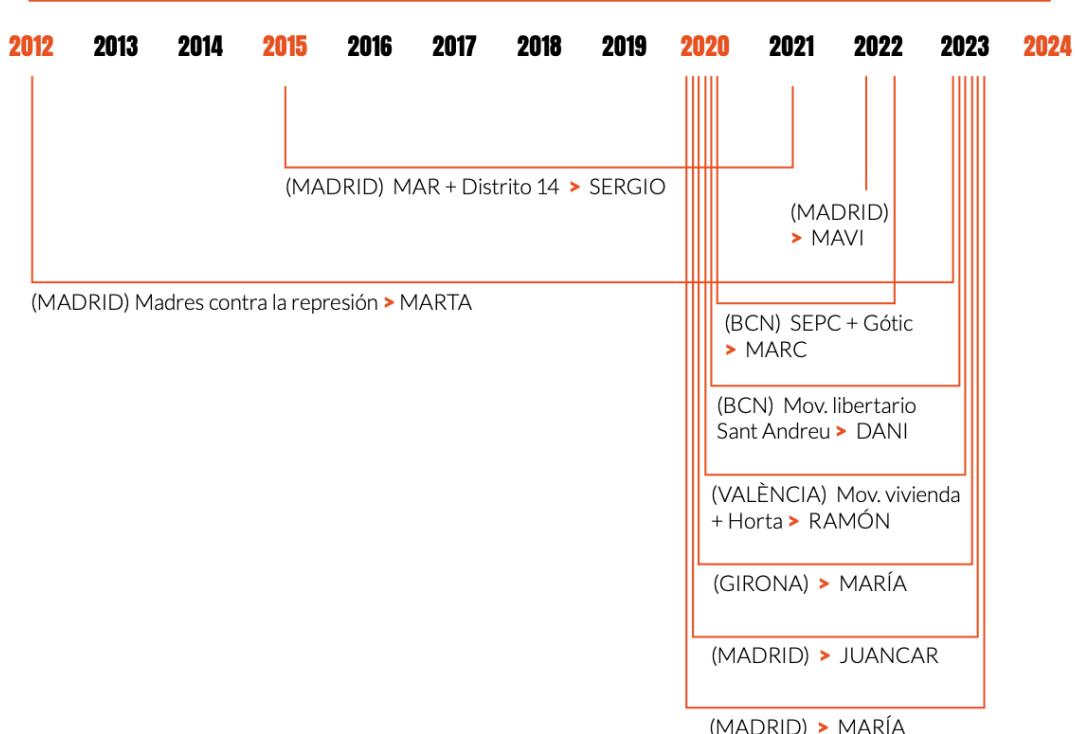
and weakened internal cohesion. Finally, the study documents various resistance strategies, including horizontal security protocols, transnational support networks, and political education grounded in collective care. The findings conclude that infiltration constitutes a structural form of repression requiring specific legal regulation, as well as comprehensive frameworks of support and protection for democratic dissent.

Keywords: Police Infiltration, Social Movements, Trauma, Repression, Resistance.

INTRODUCCIÓN

La infiltración policial en movimientos sociales constituye una práctica estatal que, si bien no es nueva, ha adquirido una renovada centralidad en el contexto político del Estado español durante la última década. A través de esta táctica, agentes de las fuerzas de seguridad —particularmente miembros de la Brigada de Información del Cuerpo Nacional de Policía— se integran en colectivos activistas asumiendo identidades falsas con el objetivo de llevar a cabo servicios de inteligencia, mediante la recopilación de información y la intervención en las dinámicas del movimiento. Esta figura difiere del agente encubierto —figura regulada jurídicamente y dependiente de autorización judicial en el marco de una investigación penal— y plantea serias implicaciones desde el punto de vista de los derechos fundamentales, la autonomía de los movimientos sociales y la salud colectiva de sus integrantes (Zafra Espinosa de los Monteros, 2010).

En los últimos años, la revelación de operaciones de infiltración policial en movimientos sociales del Estado español ha puesto de manifiesto una estrategia sistemática de vigilancia y control social por parte de la Brigada de Información de la Policía Nacional. Estas actuaciones, llevadas a cabo sin supervisión judicial, han penetrado en diversos espacios militantes de organizaciones políticas de izquierda mediante la inserción de agentes que, durante meses o incluso años, simularon un compromiso activista con el fin de recopilar información sensible. En Cataluña, destacan los casos de Marc Hernández Pons (*I.J.E.*) (Barcelona, 2019–2022), infiltrado en el Sindicat d'Estudiants dels Països Catalans; Daniel Hernández Pons (*D.H.*) (Barcelona, 2020–2022), activo en movimiento de vivienda y entornos okupas de Sant Andreu; y María I.T. (*M.I.*) (Gerona, 2020–2022), participante en movimientos por la vivienda y antirracistas. En Valencia, el caso de Ramón Martínez Hernández (*R.M.*) (Valencia, 2020–2022) se desarrolló en redes vecinales, sindicales y antifascistas. En Madrid, se han documentado los casos de Sergio G.A. (*S.G.*) (Madrid, 2014–2021) y Juan Carlos P.G. (*C.P.*) (Madrid, 2020–2022), ambos en el colectivo juvenil Distrito 14; Lucía Rodríguez de Ves (*L.R.*) (Madrid, 2020–2023), infiltrada en el Movimiento Antirrepresivo de Madrid (*MAR*) y en Distrito 14; Mavi L.F. (*M.V.C.*) (Madrid, 2022–2023), activa en Rebelión o Extinción, Futuro Vegetal y otros espacios; y Marta “la Estupa” (*M.A.G.*) (Madrid, 1986–2021), quien participó durante más de dos décadas en la Coordinadora Antifascista de Madrid y en Madres Contra la Represión.



POLICÍA INFILTRADA 11 AÑOS BAJO EL NOMBRE FALSO DE MARTA

Movimientos afectados: Madres contra la represión.

POLICÍA INFILTRADO 5 AÑOS BAJO EL NOMBRE FALSO DE SERGIO

Movimientos afectados: Movimiento 15M, Movimiento Antirrepresivo de Madrid (MAR) y Distrito 14.

POLICÍA INFILTRADO 2 AÑOS BAJO EL NOMBRE FALSO DE MARC

Movimientos afectados: Sindicat d'Estudiants dels Països Catalans (SEPC), Resistim al Gòtic y Casal Popular Lina Ódena.

POLICÍA INFILTRADO 3 AÑOS BAJO EL NOMBRE FALSO DE DANI

Movimientos afectados: Movimientos libertarios del barrio de Sant Andreu de Palomar, particularmente La Cinética y la Kasa de la Muntanya, pero entre los que también se incluye a Can Masdeu, Can Batlló, l'Ateneu l'Harmonia y La Comunal (Barcelona), y La Lokomotiva (l'Hospitalet de Llobregat).

POLICÍA INFILTRADO 3 AÑOS BAJO EL NOMBRE FALSO DE RAMÓN

Movimientos afectados: Cuidem Benimaclet –miembro d'EntreBarris, red de colectivos vecinales de barrios de València–, Centre Social Okupat Anarquista (CSOA) l'Horta, La Garrofera y CSAO La Gambera.

POLICÍA INFILTRADA 3 AÑOS BAJO EL NOMBRE FALSO DE MARÍA

Movimientos afectados: Òmnium Cultural, la CUP, Ateneu Popular de Girona, Federació d'Entitats Socioculturals de Salt, Associació No al Racisme Salt/Girona.

POLICÍA INFILTRADA 3 AÑOS BAJO EL NOMBRE FALSO DE MARÍA

Movimientos afectados: Movimiento Antirrepresivo de Madrid (MAR) y Distrito 104.

POLICÍA INFILTRADA 1 AÑO BAJO EL NOMBRE FALSO DE MAVI

Movimientos afectados: Futuro Vegetal, Extinction Rebellion y el CSAO La Animosa.

Gráfico extraído del Informe “*Diagnóstico del derecho a la protesta: Vulneraciones de derechos en el Estado español*” (Vigara & Carbonell, 2024).

En 2025, han salido a la luz tres nuevos casos que confirman que esta estrategia sigue vigente. Belén Hammad Gómez (B.A.G.) (Barcelona, 2018–2023), infiltrada en colectivos de la izquierda independentista y en el movimiento de solidaridad con Palestina; Joan Llobet García (A.G.A.) (Lleida, 2019–2022), infiltrado en el Sindicat d' Estudiants dels Països Catalans y en entornos ecologistas; y Nieves López Medina (N.M.C.F.) (Madrid, 2022–2024),

activa en Rebelión o Extinción y *Fridays For Future*. Estos nuevos episodios refuerzan la evidencia de una política de espionaje continuada contra los movimientos sociales en el Estado español.

Uno de los casos más controvertidos y recientes que ilustra la dimensión de género en estas prácticas corresponde a Daniel Hernández Pons, quien se infiltró durante tres años en movimientos sociales catalanes. Cinco mujeres mantuvieron relaciones sexoafectivas con él, sin conocer su verdadera identidad como agente infiltrado. Las afectadas presentaron una querella en la que lo acusan de abusos sexuales, delitos contra la integridad moral, revelación de secretos e impedimento del ejercicio de los derechos cívicos. Este caso revela cómo la manipulación de relaciones afectivas y sexuales puede formar parte de las tácticas de infiltración, lo que añade una capa de violencia simbólica y física que debe ser considerada en cualquier análisis de este fenómeno.

Como señalan Brian y Lubbers (2023), el escándalo de los ‘Spycops’ en el Reino Unido reveló que entre 1968 y 2010 más de mil grupos de izquierda fueron infiltrados por unidades policiales encubiertas, con prácticas que incluyeron la adopción de identidades falsas, relaciones sexuales engañosas y la colaboración con empresas para crear listas negras laborales (Brian & Lubbers, 2023). Este caso permite observar que las infiltraciones policiales en movimientos sociales no constituyen fenómenos aislados, sino una estrategia transnacional de control político y social orientada a desarticular la disidencia y generar climas de sospecha dentro de los colectivos.

Este trabajo pretende explorar cómo estas infiltraciones impactan específicamente el ejercicio del derecho a la protesta en movimientos sociales de Madrid. La hipótesis que guía esta investigación sugiere que la infiltración policial genera desconfianza entre los miembros de los colectivos, afecta negativamente la cohesión interna y contribuye a la creación de una atmósfera de vigilancia constante que puede desincentivar la participación en movilizaciones sociales. Asimismo, resulta relevante comprender cómo los militantes identifican la presencia de agentes infiltrados y qué estrategias desarrollan para contrarrestar estas prácticas.

En este sentido, se busca responder a la pregunta principal de investigación: ¿cómo afectan las infiltraciones policiales en los movimientos sociales de Madrid el ejercicio del derecho a la protesta? Para responder a este interrogante, se profundizará en aspectos tales como el impacto de estas prácticas sobre la confianza y la cohesión interna de los colectivos, los mecanismos mediante los cuales se identifica a los infiltrados y la medida en que estas acciones impactan la participación en protestas y la capacidad de movilización de los movimientos sociales. Se explorarán las consecuencias sobre la organización y estrategia de los colectivos, las respuestas que estos desarrollan para identificar y contrarrestar a los infiltrados, así como las implicaciones psicosociales y legales que se derivan de estas prácticas en términos de libertad de expresión y derecho a la protesta.

Desde un enfoque interdisciplinar, este estudio aborda el fenómeno considerando perspectivas jurídicas (Zafra Espinosa de los Monteros, 2010), sociológicas (Della Porta y Tarrow, 2005; Wiewiora, 2005) y psicosociales (Centro Sira, 2024), en línea con el análisis de vigilancia estatal desarrollado por Foucault (1975) y con las reflexiones sobre control social contemporáneo de Bonino y Kaoullas (2015). Asimismo, se incorpora la dimensión de género como un eje relevante, dado que las infiltraciones pueden afectar de manera diferencial a las mujeres dentro de los movimientos sociales, ya sea a través de dinámicas internas de poder o mediante tácticas específicas de manipulación emocional. En esta línea, el estudio incluye una entrevista a Bárbara Tardón, investigadora y activista experta en violencias sexuales y de género, cuya mirada contribuye a profundizar en estos efectos desde una perspectiva feminista. La denuncia presentada por las cinco mujeres en Cataluña subraya la necesidad de considerar

cómo el género de quienes infiltran, y las formas en que lo hacen, puede ser utilizado estratégicamente para obtener información o desarticular espacios organizativos (Redacción El Salto, 2023). Esta aproximación innovadora permite no solo profundizar en las consecuencias de estas prácticas, sino también visibilizar sus efectos en la autonomía, cohesión interna y participación colectiva de los movimientos sociales.

MARCO TEÓRICO

La infiltración y la represión estatal en movimientos sociales han sido herramientas utilizadas por gobiernos para controlar, manipular y desarticular iniciativas de resistencia. Estas prácticas no solo se limitan a represiones físicas, sino que también abarcan estrategias psicológicas, políticas y económicas, aplicadas en un marco de control social. El contexto histórico de la represión estatal en España y otros países está profundamente vinculado a la lucha por el poder, la preservación del orden establecido y la neutralización de cualquier amenaza percibida a la estabilidad del sistema político.

Las estrategias de infiltración y represión han sido ampliamente estudiadas como mecanismos estatales para controlar y desarticular movimientos políticos y sociales que desafian el orden establecido. Churchill y Vander Wall (2002) analizan cómo el FBI utilizó la vigilancia sistemática y las operaciones encubiertas para debilitar organizaciones como los Panteras Negras y el Movimiento Indígena Americano, evidenciando un patrón de intervención estatal orientado a socavar la disidencia política. En el contexto británico, Leahy estudia las estrategias de seguridad implementadas en Irlanda del Norte, señalando que la infiltración, el empleo de informantes y las detenciones arbitrarias fueron herramientas clave en la represión del Ejército Republicano Irlandés (IRA). Su análisis permite comprender la aplicación sistemática de tácticas represivas en contextos de insurgencia, ilustrando su recurrencia a nivel global (Leahy, 2020).

El escándalo de los "spycops" en el Reino Unido, que abarcó desde 1968 hasta 2010, reveló la infiltración de más de mil grupos de izquierda y activistas por parte de unidades policiales encubiertas como la *Special Demonstration Squad* (SDS) y la *National Public Order Intelligence Unit* (NPOIU). A través de prácticas ilícitas, como la adopción de identidades falsas (incluyendo identidades de niños fallecidos), y relaciones sexuales engañosas con más de 50 mujeres activistas, los agentes causaron un daño profundo tanto a nivel personal como colectivo (Brian & Lubbers, 2023). Estos abusos no solo vulneraron derechos fundamentales —como la intimidad, el honor, la integridad personal y la libertad de opinión política—, sino que también contribuyeron al desgaste emocional y psicológico de las víctimas, quienes sufrieron desconfianza, ansiedad y trauma (Bonino & Kaoullas, 2015). La colaboración con empresas para crear listas negras laborales y la interferencia judicial, con al menos 60 condenas anuladas, evidencian la magnitud del encubrimiento y la impunidad de las acciones. Bob Lambert, un policía infiltrado británico, mantuvo una relación sentimental y tuvo un hijo con una activista sin revelar su identidad (Casciani, 2014). A pesar de la creación de la *Undercover Policing Inquiry* (UCPI) en 2014 para investigar estos hechos, la falta de transparencia y las críticas a la investigación sugieren que los abusos aún permanecen sin resolverse de manera adecuada. La desconfianza hacia el sistema y la represión hacia movimientos sociales continúan siendo preocupaciones centrales, a medida que las leyes represivas se refuerzan y se criminalizan las posturas radicales (Brian & Lubbers, 2023).

El contexto histórico en el que se enmarca este proyecto se sitúa dentro de una tradición de infiltración policial y estrategias de control estatal sobre movimientos sociales, especialmente en el ámbito del independentismo y el activismo político en España. A lo largo

de las últimas décadas, diversas investigaciones y testimonios han puesto de manifiesto la existencia de operaciones encubiertas diseñadas para infiltrar colectivos con el objetivo de desarticular sus acciones y obtener información. Un caso emblemático es la denominada "Operación Garzón" en 1992, en la que la Guardia Civil, bajo autorización judicial, introdujo un confidente en la organización armada Terra Lliure (Fernández, 2012). Este tipo de infiltraciones se enmarcan en un contexto más amplio de represión estatal que, en muchos casos, ha vulnerado derechos fundamentales, como lo evidencian las denuncias de tortura y detenciones arbitrarias registradas en aquel período. En las últimas décadas, esta vigilancia ha aumentado su visibilidad, especialmente tras eventos políticos de gran relevancia, como los procesos independentistas en Cataluña en 2017 (Camps Calvet, Morero Beltrán, & Almeda Samaranch, 2021), y el auge de movimientos sociales, como las protestas del 15M y aquellas relacionadas con la vivienda (Alberich Nistal, 2012). Estas dinámicas fueron percibidas por el Estado como amenazas a la estabilidad, lo que desencadenó una respuesta centrada en el fortalecimiento de la "seguridad nacional" (Steinko, 2011) que se materializó con la aprobación de la Ley de Seguridad Ciudadana; popularmente conocida como «Ley Mordaza» marcó un punto de inflexión en esta tendencia represiva. Su aplicación ha intensificado el control sobre la protesta y el activismo social, restringiendo derechos fundamentales como la libertad de expresión y reunión, y ha supuesto un aumento notable de la represión y las sanciones contra movimientos sociales y activistas (Amnistía Internacional , 2022).

Estas estrategias de control trascienden la mera disidencia política, extendiéndose históricamente a la vigilancia de la moralidad y la persecución de identidades consideradas "desviadas". Un ejemplo claro es la infiltración policial en la comunidad LGBTQ+. Tal como documentan Lvovsky (2021) para el contexto estadounidense y Olmeda (2024) para el español, las fuerzas del orden han utilizado agentes como "ganchos" para provocar y detener a hombres homosexuales en espacios públicos, una práctica represiva que quedó reflejada en lemas de la época como «¡Que la secreta no vigile tu bragueta!». Este paralelismo histórico subraya que la infiltración es una herramienta estatal recurrente para controlar y castigar a cualquier colectividad percibida como una amenaza al orden establecido, ya sea por su ideología o por su identidad. La persistencia y sistematicidad de estas prácticas en la España contemporánea han sido analizadas como parte estructural de un modelo de 'gubernamentalidad policial'. Estudios recientes documentan cómo, entre 2011 y 2024, los cuerpos policiales españoles articularon una red parapolicial dedicada al espionaje masivo de opositores políticos, la infiltración de movimientos sociales y el encubrimiento de corrupción, operando con lógica propia que desdibuja los límites entre lo legal y lo ilegal (Jiménez y Fariás, 2025). Este caso evidencia que tales prácticas autoritarias no son anomalías, sino componentes funcionales del aparato estatal en democracias liberales.

El agente encubierto es una figura legalmente regulada dentro del marco jurídico español, específicamente bajo el artículo 282 bis de la Ley de Enjuiciamiento Criminal. Su principal función es infiltrar organizaciones criminales, como el narcotráfico o el terrorismo, y recopilar información para desarticularlas. A diferencia de este agente, el agente infiltrado no tiene una regulación específica y, en lugar de estar bajo supervisión judicial, depende de las directrices de la Brigada de Información, lo que plantea riesgos en cuanto a la transparencia y protección de derechos fundamentales (Expósito López, 2015). Desde una perspectiva jurídico-penal, autores como Castellví (2022) sostienen que los engaños policiales que no se encuentran expresamente permitidos por la ley –como los del agente infiltrado– no están necesariamente prohibidos, ya que su legalidad dependería de si restringen o no derechos fundamentales. Castellví argumenta que, en ausencia de una afectación a derechos como la intimidad, el secreto de las comunicaciones o la no autoincriminación, estas prácticas podrían considerarse amparadas por la habilitación genérica de la actividad policial investigadora (art. 282 LECrim).

Esta visión contrasta con las interpretaciones que enfatizan la necesidad de una autorización judicial expresa para cualquier infiltración, y pone de relieve la ambigüedad del marco legal español, donde la ley permitiría expresamente más conductas de las que, en realidad, estarían prohibidas (Castellví, 2022). Este debate jurídico es crucial para comprender cómo el Estado puede operar en los límites de la legalidad, utilizando vacíos normativos para justificar prácticas de vigilancia y control sobre la disidencia política, incluso cuando estas prácticas tienen impactos psicosociales profundos, como los documentados en el informe del Centro Sira (2024).

El impacto de las infiltraciones policiales en los movimientos sociales ha sido profundamente negativo, afectando tanto la vida personal de las víctimas como su participación en la sociedad. Según un informe presentado por Pau Pérez Sales (2024), director del Centro Sira¹, un 70% de las mujeres afectadas experimentaron pensamientos suicidas, con el 90% de ellas vinculando estos pensamientos a la vergüenza y humillaciones sufridas. Además, entre el 72% y el 85% de las víctimas reportaron una pérdida significativa de autoestima, mientras que un 40% mostró comportamientos obsesivos, como la necesidad de limpiar lugares asociados a los infiltrados. Estos efectos también han generado una desconfianza generalizada, lo que ha llevado al abandono de espacios de militancia y a la disminución de la participación en movimientos sociales. Estos datos reflejan la gravedad de las secuelas psicológicas y sociales de las infiltraciones, destacando la necesidad de abordar su impacto desde una perspectiva de derechos humanos (Centro Sira, 2024).

La infiltración policial en movimientos sociales puede ser comprendida desde múltiples perspectivas teóricas que permiten una evaluación más profunda de su impacto. Desde la teoría del control social, que resalta la intervención del Estado para mantener el orden y neutralizar la disidencia, hasta la teoría de la resistencia y el poder de James Scott, que subraya cómo los movimientos sociales enfrentan el control estatal, estas prácticas de infiltración buscan socavar la capacidad de resistencia de los activistas (Scott, 2003). La noción de panóptico, desarrollada por Foucault (1975), describe un mecanismo de poder que opera mediante la vigilancia constante e internalizada, generando en los individuos una autodisciplina basada en la conciencia de ser observados. En el contexto de las infiltraciones policiales, esta lógica se manifiesta no solo a través de la presencia física de agentes encubiertos, sino también mediante la sospecha mutua que fragmenta la confianza colectiva y redefine las relaciones dentro de los movimientos.

En el ámbito específico de los movimientos sociales, Michel Wieviorka (2005) propone una periodización cronológica clave para contextualizar su evolución: desde los movimientos obreros clásicos (siglos XIX-XX), pasando por los denominados “nuevos movimientos sociales” de las décadas de 1960 y 1970 —como el feminismo, el ecologismo y el antirracismo—, hasta los movimientos altermundistas y en red del siglo XXI (Wieviorka, 2005). Esta evolución ha venido acompañada de transformaciones en las formas de represión, que se han adaptado a las nuevas configuraciones del conflicto social. Además, el autor subraya la importancia de analizar los movimientos en una dimensión transnacional, ya que sus demandas, al igual que las estrategias represivas destinadas a contenerlas, circulan y se amplifican en un contexto globalizado (Wieviorka, 2012).

Para ampliar esta perspectiva, Donatella Della Porta y Sidney Tarrow (2005) introducen el concepto de “movimientos transnacionales de protesta”, con el que destacan cómo la

¹ Centro SIRA: espacio especializado en atención psicosocial, documentación de tortura y malos tratos, y acompañamiento a víctimas de violencia política y represión estatal, aplicando, entre otros, el Protocolo de Estambul. Desarrolla peritajes para litigio estratégico y evalúa el impacto de violaciones graves de derechos humanos en personas y colectivos.

globalización ha reconfigurado tanto los modos de organización colectiva como las respuestas represivas que enfrentan estos movimientos. Las interacciones entre actores estatales y no estatales —como ONGs, corporaciones o medios de comunicación— han dado lugar a formas de “represión en red”, cada vez más complejas y difíciles de rastrear. En esta misma línea, Manuel Castells (2015) aporta una mirada contemporánea al vincular el surgimiento de los movimientos en red —como Occupy Wall Street o el 15M— con el uso estratégico de tecnologías digitales. Si bien estas herramientas potencian la capacidad organizativa y comunicativa del activismo, también habilitan nuevas formas de vigilancia, censura y criminalización digital, lo que revela una tensión permanente entre el empoderamiento ciudadano y los mecanismos de control en el siglo XXI.

Estas estrategias de control encuentran además un eco en la cultura popular reciente. Producciones audiovisuales como *La infiltrada* (Echevarría, 2024) y *Un fantasma en la batalla* (Díaz Yanes, 2025) ofrecen una representación romantizada e individualista de la figura del agente infiltrado, centrada en dilemas morales personales. Frente a estas narrativas justificadoras, que pueden trivializar el fenómeno, este estudio se sitúa en una perspectiva crítica que busca desvelar los impactos colectivos, psicosociales y organizativos de las infiltraciones, entendiéndolas como una práctica estructural de desarticulación de la disidencia.

3. METODOLOGÍA

3.1 Enfoque y alcance del estudio

Esta investigación adopta un enfoque cualitativo, ya que se centra en comprender las experiencias subjetivas, las dinámicas colectivas y las consecuencias psicosociales de las infiltraciones policiales en movimientos sociales de Madrid. El diseño metodológico combina tres tipos de investigación: exploratoria, descriptiva y explicativa. La dimensión exploratoria se justifica por la escasa literatura existente sobre infiltraciones policiales en el contexto específico de Madrid, lo que requiere un análisis preliminar del fenómeno. La investigación es también descriptiva, ya que busca detallar cómo operan estas prácticas dentro de los movimientos sociales y cómo los actores involucrados las perciben. Finalmente, la investigación tiene un componente explicativo, al tratar de analizar el impacto de las infiltraciones en el ejercicio del derecho a la protesta y en la cohesión grupal de los movimientos.

La implementación de la investigación se lleva a cabo en varias fases que permiten profundizar en los distintos aspectos del fenómeno. En la primera fase, se realiza una revisión teórica mediante análisis documental, que incluye informes y manuales contra la represión, con el objetivo de contextualizar el fenómeno de las infiltraciones y contrastarlo con marcos legales y académicos. En la segunda fase, el trabajo de campo se centra en la recolección de datos empíricos a través de técnicas cualitativas (Ibáñez, 1985). Se realiza observación participante en dos eventos organizados dentro de espacios de militancia, lo que permite una aproximación directa a las dinámicas internas de los colectivos. Asimismo, se llevan a cabo entrevistas semiestructuradas a cuatro personas: tres integrantes del colectivo *Distrito 14* —ubicado en el barrio madrileño de Moratalaz y objeto de dos infiltraciones policiales—, de las cuales dos fueron directamente afectadas por la infiltración policial, y una entrevista adicional a Sara López Martín, militante en varios colectivos contra la represión en Madrid y miembro del centro de atención psicosocial SIRA, especializado en el acompañamiento a personas y comunidades afectadas por la represión. Por otro lado, se realizan dos grupos de discusión: el primero con seis militantes y el segundo con cinco, pertenecientes a diversos movimientos sociales como el feminista, ecologista, okupa, sindicalista, LGTBIQ+ y de apoyo al pueblo palestino. Cuatro de

las personas participantes tuvieron contacto directo con infiltraciones policiales, lo que enriquece la dimensión vivencial del análisis. Estas técnicas permiten recoger experiencias, percepciones y narrativas colectivas en torno a las infiltraciones y sus efectos. Posteriormente, en la fase de análisis, se aplica la codificación temática utilizando un software como Atlas.ti para identificar patrones, tensiones y contradicciones presentes en los datos. Además, se recurre a la triangulación de la información, contrastando los hallazgos obtenidos en las entrevistas, las observaciones y los grupos de discusión, con el fin de fortalecer la validez interna del estudio. Finalmente, y una vez identificados los principales resultados y la relevancia transversal de la dimensión de género, se incorpora una entrevista experta a Bárbara Tardón —investigadora y activista especializada en violencias sexuales y de género— cuya aportación permite profundizar y matizar los hallazgos desde una perspectiva feminista especializada.

Características de las entrevistas

Tabla 1. Personas entrevistadas

Identificación	Rol	Colectivos / Espacios de actuación	Experiencia directa con infiltración	Fecha
Colectivo Distrito 14 (Entrevista semiestructurada a tres personas. Piden que no se distingan sus voces)	Militantes de base	Distrito 14, Sindicato de Barrio de Moratalaz	Sí (Sergio G.A. y Juan Carlos P.G.)	21 de marzo de 2025
Sara López Martín (Entrevista semiestructurada)	Jurista y militante especializada en represión	Comisión Legal Sol, Plataforma No Somos Delito, Centro SIRA	Sí (David García Martín, década del 2000)	17 de abril de 2025
Bárbara Tardón (Entrevista semiestructurada)	Experta en violencia sexual y de género	Activismo feminista y trabajo académico en violencias sexuales y de género	No	17 de noviembre de 2025

Fuente: Elaboración propia a partir del trabajo de campo

Características de los grupos de discusión

Tabla 2. Grupo de discusión 1

Fecha: 14 de abril de 2025

Número de participantes: 6

Código	Edad	Género Hombre (H) Mujer (M) No binarie (NB)	Experiencia militante (años)	Tipo de militancia	Experiencia directa con infiltración
GD1-P1	33 años	H	5 años	Ecologismo	Sí. Mavi L.F. (2022-2023) y Nieves L.M. (2022- 2024)
GD1-P2	33 años	H	10 años	Anarquismo y sindicalismo	No
GD1-P3	29 años	NB/H	15 años	Justicia transformadora	No
GD1-P4	30 años	M	11 años	LGBTIQA+	No
GD1-P5	36 años	H	6 años	Ecologismo	Sí. Mavi L.F. (2022-2023)
GD1-P6	32 años	NB/M	4 años	Antifascismo y Feminismo	No

Fuente: Elaboración propia a partir del trabajo de campo.

Tabla 3. Grupo de discusión 2

Fecha: 22 de abril de 2025

Número de participantes: 5

Código	Edad	Género	Experiencia militante (años)	Tipo de militancia	Experiencia directa con infiltración
GD2-P1	24 años	M	3 años	Ecologismo	Sí. Mavi L.F. (2022-2023)
GD2-P2	26 años	NB	4 años	Palestina LGTBIQA+	No (solo sospechas)
GD2-P3	27 años	H	5 años	Palestina	No (solo sospechas)
GD2-P4	28 años	NB	4 años	Ecologismo Antirrepresión	Sí, Nieves L.M. (2022-2024)
GD2-P5	24 años	M/NB	1,5 años	Acampada por Palestina	No (solo sospechas)

Fuente: Elaboración propia a partir del trabajo de campo.

Características de las observaciones participantes

Tabla 4. Observaciones participantes

Evento / Espacio observado	Fecha	Duración	Lugar	Descripción general / Contexto
Rebelión o Extinción (XR Madrid) <i>Evento de bienvenida</i>	4 de marzo de 2025	3 horas	Centro Social La Cheli (Local del movimiento social) , Madrid	Colectivo ecologista infiltrado previamente por Mavi L.F. (2022-2023). Enfoque en cuidados, sociocracia y acción directa no violenta.

El Ekontronazo <i>Clase de Muay Thai</i>	17 de marzo de 2025	2 horas	Espacio Social Liberado y Autogestionado EKO, Carabanchel, Madrid	Gimnasio popular en espacio okupado. Ambiente político (antifascista, transfeminista). Espacio con conciencia frente a infiltraciones.
--	---------------------	---------	---	--

Fuente: Elaboración propia a partir del trabajo de campo.

3.2. Estrategias metodológicas

Las técnicas elegidas para esta investigación tienen ventajas y limitaciones. La observación participante, por ejemplo, permite captar dinámicas y comportamientos que no siempre se verbalizan, lo cual es esencial para entender la desconfianza generada por las infiltraciones (Callejo, 2002). Sin embargo, uno de los riesgos es que el investigador podría influir en el comportamiento del grupo, algo que se mitiga mediante notas reflexivas y la transparencia en el rol del investigador (Berger, 2013). Las entrevistas, por su parte, brindan una mayor profundidad en los relatos individuales, lo que es particularmente valioso para aquellos que han sido afectados directamente por las infiltraciones. Su flexibilidad permite abordar temas sensibles, como el trauma psicosocial generado por las infiltraciones. No obstante, su limitación radica en que los relatos obtenidos dependen de la interpretación subjetiva de los participantes. Aunque en los grupos de discusión existe el riesgo de que algunas voces dominen el debate, esto se mitiga eficazmente mediante una moderación activa, lo que permite aprovechar su potencial como una profunda fuente de datos para contrastar cómo la amenaza de la infiltración afecta la cohesión grupal en movimientos con y sin experiencia directa.

Cabe señalar que el contexto de esta investigación se ha visto enriquecido por el acceso a fuentes y materiales documentales provenientes de una investigación periodística independiente y paralela, la cual documentó un caso concreto de infiltración policial en colectivos ecologistas. Este acceso fue pertinente para la conformación de algunos grupos de discusión y para la comprensión del fenómeno en un marco más amplio, si bien ambas investigaciones mantuvieron una separación metodológica y analítica estricta².

En un contexto marcado por la desconfianza hacia instituciones formales y la exposición a vigilancia estatal, la investigación adoptó un enfoque ético flexible y situado, priorizando la seguridad y la confianza con los participantes. Siguiendo las recomendaciones de Estalella (2021) sobre la adaptación de los protocolos éticos a contextos sensibles, se optó por el consentimiento informado verbal en lugar de formularios escritos —para evitar dejar rastros documentales que pudieran comprometer a los colectivos—. En cada encuentro, se explicitaron los objetivos del estudio, el uso anónimo y confidencial de la información, y el derecho a retirarse en cualquier momento. Se garantizó el anonimato y la omisión de referencias identificables. Asimismo, se mantuvo una actitud de escucha activa y cuidado emocional, especialmente con quienes habían vivido infiltraciones directamente, adaptando el ritmo y la

² Para una cobertura detallada de dicho caso, véase: Méaude & Muñoz (2025), "Nieves, otra policía infiltrada en el movimiento ecologista de Madrid", *El Salto Diario*, 23 de abril de 2025. Las investigaciones sobre infiltraciones policiales en movimientos sociales son escasas y complejas, y el acceso a estas fuentes documentales, de difícil disponibilidad, resultó clave para informar el contexto y el reclutamiento de esta investigación académica, la cual se ha desarrollado de forma independiente y con sus propios objetivos y marcos analíticos.

profundidad de las conversaciones a su disposición. Esta aproximación, aunque se aleja de formatos institucionalizados, responde a una ética de la investigación comprometida que prioriza la protección y la agencia de los participantes en contextos de riesgo político.

3.3. Criterios de análisis

La combinación de estas técnicas cualitativas permite una comprensión holística del fenómeno, integrando perspectivas individuales, colectivas y contextuales. La triangulación de los datos fortalece la validez interna de los resultados, mientras que el enfoque exploratorio-descriptivo permite abrir nuevas líneas de investigación sobre un tema que, hasta ahora, ha sido poco estudiado en el contexto del Estado español. Este enfoque no solo contribuye al conocimiento sobre las infiltraciones policiales, sino que también sienta las bases para futuras investigaciones en este campo (Flick, 2007). Además, se incorpora una perspectiva de género como categoría transversal en el análisis, considerando que algunas tácticas de infiltración implican manipulación afectiva y violencia simbólica especialmente dirigida hacia mujeres, lo cual requiere un enfoque sensible a las relaciones de poder y a la construcción social del género (Ríos Everardo, 2012).

3.4. Mi experiencia de periodista como técnica complementaria de investigación participativa

En paralelo al desarrollo de esta investigación académica, se llevó a cabo una investigación periodística que culminó con la revelación de la infiltración de una agente de policía encubierta en dos colectivos ecologistas: Rebelión o Extinción y *Fridays for Future*. Los hallazgos fueron publicados en *El Salto Diario* el 23 de abril de 2025 (Méaude & Muñoz, 2025). La agente, conocida como Nieves, se convirtió en la duodécima funcionaria identificada desde 2022 por realizar labores de espionaje en colectivos políticos y sociales dentro del Estado español. Esta línea de trabajo periodístico resulta especialmente significativa, no solo por la relevancia de los hechos documentados, sino también por el contexto profesional en el que se desarrolla. Las investigaciones sobre infiltraciones policiales en movimientos sociales son escasas y especialmente complejas, ya que exigen conocimientos específicos difíciles de compartir y replicar debido a su carácter sensible y, en muchos casos, confidencial. En este sentido, mi experiencia como periodista me ha permitido acceder a fuentes y documentación que, de otro modo, habrían sido inaccesibles. Este acceso fue clave tanto para la conformación de ciertos grupos de discusión como para la obtención de materiales relevantes en el contexto más amplio de esta investigación. No obstante, es fundamental subrayar que ambas investigaciones —la académica y la periodística— se llevaron a cabo de manera completamente independiente. Si bien existe una convergencia temática parcial, sus objetivos, metodologías y marcos analíticos son distintos y fueron tratados con el rigor y la separación necesarios para garantizar la integridad de ambos trabajos.

4. RESULTADOS

4.1. Impactos psicosociales de la infiltración

4.1.1. Trauma y distorsión de la realidad

Una reacción común ante la revelación de la infiltración fue el *shock* inicial y la negación de la realidad al descubrir que una persona con quien se mantenía una relación de amistad pudiera resultar ser un policía infiltrado (Brian & Lubbers, 2023). Desde Distrito 14 relatan: “En mi caso el objetivo era demostrar que no era un policía infiltrado. Entonces, cuando te das cuenta de que es un policía o ves la imagen de él disfrazado de Policía Nacional, eso es como

real. Lo hace más difícil de asumir, porque tú estabas defendiéndolo desde el punto de vista de: yo voy a demostrar que no eras policía” (Entrevista con Distrito 14). Esta revelación genera una profunda disonancia que lleva a muchas personas a replantearse los momentos vividos con el infiltrado. Dudan de lo que fue sincero o no, de qué formaba parte de la verdad y qué era engaño. Como señalan: “Era tan surrealista que no conseguíamos colocarlo en nuestra cabeza” (Entrevista con Distrito 14). Este tema sigue siendo una carga emocional persistente y, hasta hoy, resulta muy difícil dar sentido a los recuerdos, sabiendo que la otra persona estaba fingiendo. El trauma se desarrolla también en activistas que sufrieron infiltraciones policiales a los inicios de sus militancias: “Cuando el primer día de activista, la primera persona a la que le cuentas toda tu puta vida resulta ser un policía. Te cuesta empezar a confiar en la gente” (GD2 – P1).

La revelación del engaño afectó especialmente los vínculos construidos en el ámbito militante. El sentimiento de traición se entrelazó con la culpa, sobre todo cuando la persona infiltrada se insertó en redes de confianza o cercanía emocional. Desde Distrito 14 se expresa: “Es que Sergio (nombre del policía infiltrado) se ha estado relacionando conmigo desde que yo tenía 15 años” (Entrevista con Distrito 14). Señala que confiaba en él, y que muchas veces, después de las asambleas, se quedaba a dormir en su casa. Consideran que no solo se han vulnerado derechos fundamentales, sino que además estos hechos ocurrieron con una persona que era menor de edad. La sensación de haber sido instrumentalizados es reiterada: “Te sientes utilizado por una persona durante muchos años con unos intereses espantosos” (Distrito 14). En los casos donde se involucraban parejas o amistades cercanas, la herida emocional se intensificaba: “La sensación de culpa fue intensa, especialmente en casos como el de X, que llevó a su pareja a la militancia” (Entrevista con Distrito 14). El sentimiento de culpa atraviesa transversalmente los testimonios. Quienes, sin saberlo, legitimaron o avalaron la presencia del infiltrado, cargan con una responsabilidad subjetiva difícil de procesar. “Haber sido la vía de acceso a información confidencial” (Entrevista con Sara López Martín) se menciona como uno de los motivos más frecuentes de malestar emocional. En Distrito 14 también se reconoce esta carga colectiva: se sienten responsables por haber introducido al infiltrado en espacios de otros colectivos, y por tanto, haber contribuido involuntariamente a su expansión.

4.1.2. Paranoia y desconfianza estructural

Una de las consecuencias más persistentes de las infiltraciones policiales es la desconfianza generalizada (Bonino & Kaoullas, 2015). Esta afecta tanto a los espacios militantes como a lo personal e íntimo, llegando incluso a lo familiar en momentos de paranoia. Como dice un participante: “Ya no te fías ni de tu madre” (Entrevista con Sara López Martín). La desconfianza se vuelve así estructural en la forma de evaluar las relaciones sociales. En este contexto, una participante del Grupo de Discusión 1, que no ha sufrido infiltraciones, explica que gestionan la tensión mediante la broma, llegando a preguntar a personas nuevas si son policías para medir su reacción. El humor funciona como estrategia compartida por todos los grupos: “No tenemos mejor forma de gestionarlo así que recurrimos al humor.” (GD1 – P4).

El impacto emocional de las infiltraciones ha sido profundo. Muchas personas describen ansiedad, hipervigilancia y una fuerte inseguridad en los espacios militantes. “Dejé de ir a asambleas por miedo a ser señalado” (Entrevista con Distrito 14). La sospecha constante altera el día a día de los colectivos y activa controles informales, como revisar compulsivamente detalles personales en busca de indicios. En el Grupo de Discusión 1 se relató incluso cómo se comunicó un lugar erróneo el día de una acción para poner a prueba y excluir preventivamente a una persona recién llegada sobre la que había sospechas, aunque después se confirmó que no era policía. Esta desconfianza también expulsa a militantes: “Muchas víctimas abandonan los espacios políticos” (Entrevista con Sara López Martín). En otros casos, la militancia continúa,

pero adoptando perfiles más discretos, como señalan desde Distrito 14. Los efectos psicológicos pueden ser duraderos, con síntomas cercanos al estrés postraumático, sobre todo cuando la infiltración implicó una intromisión profunda en la intimidad de las personas. Desde Distrito 14 lo resumen así: “vivir en una realidad que no era real” (Entrevista con Distrito 14).

4.1.3. Violencia machista

Uno de los aspectos más contundentes del daño producido por las infiltraciones policiales es la utilización de relaciones sexoafectivas como herramienta de control y manipulación (Segato, 2016). Esta estrategia, identificada como *rape by deception* (violación por engaño) en la jurisprudencia anglosajona, pero sin correlato en el sistema jurídico continental, implica vínculos íntimos y sexuales sostenidos bajo identidades falsas, anulando la posibilidad de consentimiento real puesto que el desconocimiento e la identidad de la persona vicia el consentimiento a la hora de tener relaciones sexoafectivas, sobre las prácticas que en estas se llevan a cabo, así como sobre la finalidad última de estos encuentros. Como señala Sara López Martín: “Para que pueda haber consentimiento, tú tienes que saber quién es la persona con la que te acuestas (...); claramente, estamos frente a una práctica de violencia machista” (Entrevista con Sara López Martín). Tardón coincide: “Aquí el consentimiento ha estado por completo viciado, porque se ha engañado a las mujeres, por tanto entiendo que ha habido una agresión sexual” (Entrevista con Bárbara Tardón).

Las consecuencias de estas relaciones impostadas han sido especialmente graves para muchas mujeres, marcadas por humillación, revictimización y trauma. Algunas identificaron en retrospectiva prácticas sexuales degradantes impuestas dentro de la relación: “En algunos casos, se han detectado prácticas como la imposición de sexo anal por parte del agente infiltrado (...). Cuando descubres que quien te hace eso es un policía, la lectura que se hace de esto es otra. En otros casos, aparece la violencia, lo que sitúa lo sucedido en el ámbito del Derecho Penal” (Entrevista con Sara López Martín). Para muchas, la toma de conciencia de la manipulación amplificó la herida: “Cuando descubres que es un policía y que se lo estaba haciendo a todo el mundo (...) la humillación pasa a ser máxima” (Entrevista con Sara López Martín).

Llama asimismo la atención la sobrerrepresentación de mujeres entre los casos destapados: 6 de las 12 personas infiltradas identificadas hasta la fecha son mujeres, pese a que ellas representan únicamente el 18,79% del total del cuerpo policial (Instituto de las Mujeres, 2025). Aunque no existe transparencia institucional sobre cuántas personas participan en operaciones de infiltración ni sobre su distribución por género, este patrón plantea una posibilidad plausible que Tardón sugiere: el uso estratégico de mujeres para facilitar la generación de confianza y el acceso a información sensible, dada la asociación cultural de lo femenino con los cuidados y la cercanía (Entrevista con Bárbara Tardón).

El impacto sobre la vida íntima y afectiva ha sido profundo. “La cantidad de víctimas que han vuelto a tener relaciones sexoafectivas después de esto es ínfima. No llegan al 2%.” (Entrevista con Sara López Martín). Tardón lo relaciona con daños reconocidos a nivel jurídico: “En la ley del solo sí es sí incorporamos el daño al proyecto de vida de las víctimas (...) por eso esas mujeres no han vuelto a tener relaciones sexoafectivas e incluso han tenido que exiliarse” (Entrevista con Bárbara Tardón). También se produjo un alejamiento de los grupos activistas: “Muchas han abandonado los espacios de militancia (...) por el impacto que ha tenido sobre el propio grupo y porque hay un cierto reproche velado o expreso. Algunas se han ido directamente del Estado español” (Entrevista con Sara López Martín).

Al mismo tiempo, aparecen experiencias distintas en función del género. Un participante varón relató haber mantenido relaciones sexuales con una policía infiltrada sin interpretarlo como agresión: “Se lo conté a mi hermano y respondió diciendo: ‘Pero que no pasa nada si no tienes nada que ocultar’”. Aunque admite haberse preguntado “si a ella le gustaba aunque sea un poco”, no sintió un impacto significativo en el desarrollo posterior de su vida sexoafectiva (GD1 – P1). Este contraste muestra cómo el género condiciona profundamente la vivencia y percepción de estas situaciones.

En el plano jurídico y político, estas prácticas se han empezado a conceptualizar como una forma de tortura institucional. Sara López Martín, siguiendo la definición de la Convención de Naciones Unidas, sostiene que “se dan los elementos necesarios, ya que se trata de un funcionario público, que realiza actos que generan sufrimiento grave, con finalidades como obtener información o intimidar” (Entrevista con Sara López Martín). Tardón lo formula de manera aún más explícita: “Para mí, es la metáfora del Estado violador (...), porque tú, como funcionario público, te conviertes en el protagonista, es la esencia pura del Estado violador” (Entrevista con Bárbara Tardón). Y añade: “Los tratados internacionales dicen que el Estado no solo tiene el deber de proteger y garantizar los derechos humanos, sino que además no puede ser quien los vulnere y, en este caso, lo vulnera con sus propios agentes” (Entrevista con Bárbara Tardón).

4.2. Desarticulación interna y debilitamiento organizativo

4.2.1. Fragmentación de redes.

Como se observó previamente, el ambiente de sospecha generado por las infiltraciones policiales no solo permea las relaciones interpersonales, sino que afecta directamente a la continuidad de la actividad militante de quienes las han vivido. En muchos casos, estas personas se retiran de los espacios de lucha social, no tanto por un rechazo explícito del entorno, sino por temor a ser percibidas como cómplices del infiltrado, simplemente por haber mantenido un vínculo cercano. Este retraimiento refleja tanto el impacto individual del trauma como la dificultad de habitar espacios donde la desconfianza se vuelve estructural. Tal como advierte un participante: “Lo más peligroso es caer en la paranoia y no confiar en nadie” (GD1 – P2). Para Sara López Martín, “la culpa —propia o proyectada— y la desconfianza son factores que llevan a muchas personas a desvincularse de la militancia, generando un daño democrático, al obstaculizar la participación política y vulnerar derechos fundamentales como la intimidad y la integridad moral” (Entrevista con Sara López Martín).

Además del retraimiento, muchas personas afectadas señalan la falta de acompañamiento colectivo para procesar la experiencia. Desde Distrito 14 se reconoce que no existió un esfuerzo organizado por analizar el impacto de manera compartida, lo que impidió transformar el trauma en una experiencia política colectiva. La falta de receptividad se refleja en la diferencia entre contextos: mientras algunas militancias externas mostraban interés por aprender de lo sucedido, la militancia cercana del día a día mostraba escaso compromiso. Como recuerda una integrante de Distrito 14: “Nos estaban invitando desde Valladolid o Bilbao a que les contásemos sobre infiltraciones y por otra parte, a nuestra militancia más cercana del día a día, la del barrio, no le interesaba”. Esta falta de implicación contribuyó al abandono de la militancia de barrio por parte de algunos integrantes, que desde entonces centraron su activismo en la denuncia y visibilización de las infiltraciones. La dificultad de empatizar de quienes no han vivido directamente la violencia de la infiltración refuerza la fragmentación entre víctimas y el resto de los entornos organizativos, dejando a muchas personas afectadas en una desconexión tanto emocional como política.

4.2.2. Autocensura y hermetismo

El miedo a ser percibido como infiltrado ha generado dinámicas de autocensura estratégica dentro de los espacios militantes. Proponer acciones con riesgo legal o económico puede despertar sospechas de actuar como agente provocador. Como señala una persona participante: “ahora es más difícil plantear acciones con riesgo legal o económico” (GD2 – P2). Este temor no es infundado: algunos infiltrados han llegado a participar e incluso incentivar acciones ilegales para ganar cierta confianza y hacerse valer como militante. Así, la sospecha recae incluso sobre quienes proponen acciones ambiciosas: “si alguien llega con mucha iniciativa, lo primero que piensas es: ¿quién es este?” (GD1 – P1). El resultado es una parálisis organizativa: “la confrontación interna

reduce nuestra ambición de acción” (GD2 – P2), y se priorizan actividades consideradas “seguras”, aunque de menor impacto político.

En este contexto, las asambleas abiertas pierden centralidad como espacios de planificación de acciones disruptivas. La imposibilidad de confiar plenamente lleva a trasladar decisiones sensibles a grupos reducidos de confianza. La selección informal es casi intuitiva: “me pasa mucho que, para ciertas cosas, sé con quién juntarme, con quién no; como que tengo mucha confianza en ciertas personas” (GD1 – P2). La exigencia de avales informales consolida prácticas que excluyen a quienes no tienen conexiones previas.

A nivel individual, estas lógicas se traducen en autocensura y repliegue. Algunas personas dejan de compartir su nombre real (GD2 – P5) o evitan propuestas más radicales: “ya no hablamos abiertamente de ciertos temas” (GD1 – P2). Incluso la socialización básica se ve afectada: “evito hablar de mi vida privada con gente nueva” (GD2 – P5). La imposibilidad de generar relaciones de confianza sostenida limita la cohesión interna y erosiona el potencial político del grupo. Estas dinámicas producen efectos claros: la radicalidad decrece —“el flujo de gente que asume riesgos es mucho más lento... las acciones son menos numerosas y radicales” (GD1 – P1)— y se profundiza la fragmentación: los colectivos se reorganizan en núcleos reducidos, “grupitos de tres personas” (GD2 – P4), replicando estructuras de clandestinidad que dificultan la acción colectiva. Como resume otra participante: “gastamos energía en vigilarnos en lugar de en organizarnos” (GD2 – P4).

4.2.3. Exclusión de la marginalidad

La desconfianza estructural generada por las infiltraciones no solo fragmenta los movimientos desde fuera, sino que impulsa dinámicas internas de control que reproducen formas de violencia institucional. Uno de los mecanismos más extendidos es el sistema informal de “fíjas” o avales personales, necesario para participar en algunas reuniones o acciones. Aunque justificado en términos de seguridad, actúa como filtro de exclusión hacia quienes carecen de redes previas o capital social. Como señala una participante: “hubo gente que se tuvo que ir de reuniones por no tener avales” (GD2 – P1). Este mecanismo reproduce lógicas policiales dentro del movimiento: “refuerza una lógica del enemigo interno, del chivo expiatorio” (GD2 – P4). Las personas recién llegadas o menos conectadas quedan automáticamente excluidas del acceso a información o de la toma de decisiones colectivas.

La vigilancia se extiende también a los cuerpos. En un caso, se sospechó de una persona joven, calva y corpulenta por encarnar un perfil estereotipado de policía infiltrado (GD2 – P3). Este tipo de sospechas, aunque no siempre explícitas, se activa ante cuerpos o comportamientos que no encajan en las normas no escritas del grupo. Personas con estilos comunicativos no convencionales —quienes hacen muchas preguntas, hablan poco o parecen ansiosas— son percibidas como potenciales infiltradas: “al final señalamos a quienes tienen dificultades para socializar” (GD1 – P4). Estos juicios, basados en estereotipos capacitistas, erosionan la diversidad interna y generan una homogeneización forzada: “organizarse con tres personas... como durante el franquismo” (GD1 – P5). Quienes no encajan en los códigos dominantes terminan autoexcluyéndose por agotamiento o por miedo a levantar sospechas.

Frente a esta presión, muchas personas se repliegan o permanecen en silencio, renunciando a participar plenamente en decisiones colectivas. Un participante relató cómo su aspecto físico —ser fuerte, tatuado y practicar buen muay thai— lo llevó a pensar que era observado con sospecha: “Estaba seguro de que la gente me miraba pensando que era un infiltrado [...] así que no hice muchas preguntas y quizás mantuve cierta distancia por miedo a levantar sospechas de algo que no existía” (GD1 – P2). En otros casos, el temor a ser malinterpretada llevó a adoptar una obediencia extrema: “tenía una capacidad de propuesta prácticamente nula y simplemente hacía lo que me decían todo el rato... y no intentaba afectar

a ninguna decisión” (GD2 – P5). La vigilancia colectiva, así, no solo excluye, sino que limita la implicación política, desplazando la participación desde la acción hacia la autoprotección.

4.3. Estrategias de resistencia y autodefensa colectiva

4.3.1. Reproducción de las lógicas represivas del Estado

Las dinámicas de vigilancia interna en los movimientos sociales no pueden analizarse aisladamente ni atribuirse únicamente a una deriva autoritaria interna. Estas prácticas surgen en un contexto estructural de represión y vigilancia sostenida por el Estado (Bonino & Kaoullas, 2015). La infiltración policial, ampliamente documentada, ha instalado un clima de desconfianza generalizada en los espacios militantes. En este marco, la desconfianza no es una elección ideológica, sino una reacción defensiva frente a una amenaza concreta. Frente a esta presión externa, los colectivos desarrollan estrategias de autoprotección que, sin proponérselo, reproducen las mismas lógicas de control que buscan resistir. Como señala una participante: “ser policía no es tener una porra, es cómo nos vigilamos entre nosotras” (GD1 – P3). Esta afirmación ilustra cómo los mecanismos de vigilancia mutua, concebidos como medidas de seguridad, se incorporan a la práctica cotidiana, normalizándose internamente: “la manera de relacionarnos es policial... es una represión que nos han metido” (GD1 – P3).

Este fenómeno puede interpretarse en clave panóptica (Foucault, 1975). Un participante observaba: “el panóptico lo tenemos metido dentro” (GD1 – P5), evidenciando cómo la sospecha constante transforma las relaciones en un sistema de vigilancia interpersonal. Cada militante se convierte simultáneamente en observadora y objeto de observación, generando autorregulación que inhibe participación, disenso y espontaneidad. La interiorización de la vigilancia produce también efectos estructurales: reproduce lógicas punitivas internas. Como advierte otra participante, la infiltración real desencadena violencias internas: “nos lleva rápidamente al punitivismo” (GD2 – P4). La sospecha se desplaza del infiltrado hacia cualquier persona que, por comportamiento, apariencia o falta de conexiones, pueda ser considerada “riesgo”. En un grupo, una persona fue acusada informalmente de ser infiltrada únicamente por haber perdido peso: “Fue como vivir directamente lo que significa acusar a alguien” (GD2 – P1). Este ejemplo evidencia cómo indicios banales pueden generar exclusión, socavando la cohesión y la credibilidad de los mecanismos de seguridad.

Finalmente, esta lógica defensiva reorganiza la vida política del colectivo. La participación abierta se vuelve riesgosa, las decisiones se concentran en grupos reducidos y se impone una cultura de filtro constante. Aunque muchas militantes reconocen los efectos perjudiciales, sienten que no hay alternativa viable: cualquier apertura puede interpretarse como ingenuidad y convertirse en vulnerabilidad. Así, se consolida una organización basada más en contención que en construcción de comunidad. Nombrar estas dinámicas no implica culpar a quienes las reproducen, sino visibilizar cómo la represión estatal se infiltra —no solo mediante agentes, sino a través de las lógicas que impone— en las formas de organización. La vigilancia deja de ser externa y se instala dentro, planteando uno de los principales retos políticos y éticos de los movimientos sociales: defender la integridad de la organización sin perder los principios que la definen.

4.3.2. Estrategias para convivir con la realidad de las infiltraciones

Frente al impacto paralizante de la sospecha constante, algunos colectivos han desarrollado estrategias activas para mitigar los efectos políticos y subjetivos de las infiltraciones. Estas respuestas no niegan la amenaza ni la banalizan, sino que buscan sostener la acción colectiva sin caer en dinámicas paranoicas, punitivas o fragmentarias. Una estrategia consiste en aceptar pragmáticamente la realidad: en lugar de negar la posibilidad de infiltraciones o permitir bloqueos organizativos, se asume como una condición estructural del activismo contemporáneo. Como señala una participante: “pasar de la paranoia de ‘¿y si hay

infiltrados?” a asumir que hay infiltrados [...] no queda otra que confiar, porque si no, no funcionamos” (GD2 – P5). Esta postura no elimina la preocupación, pero la sitúa en un plano operativo, reconociendo la necesidad de apostar por la confianza como base mínima.

En paralelo, se promueven formas activas de construcción de confianza, abriendo tiempos y espacios para conocerse más allá de lo estrictamente organizativo: compartir trayectorias personales, contextos familiares o experiencias políticas previas. Esta socialización busca reforzar los vínculos a través de la cercanía, no del control: “Vamos a conocernos más y mejor: de dónde vienes, quién es tu familia, qué has hecho en tu vida [...] normalizar eso para actuar en conjunto” (GD1 – P2). También han surgido protocolos de seguridad horizontales, diseñados para prevenir riesgos sin fomentar señalamiento: “investigamos a gente nueva abiertamente [...] explicando por qué lo hacemos, para que nadie se sienta señalado” (GD1 – P2). Estas medidas equilibran cuidado colectivo y participación abierta, evitando prácticas autoritarias o discriminatorias.

Se reconocen asimismo los efectos emocionales de la sospecha constante. Algunas personas identifican la necesidad de limitar el pensamiento obsesivo sobre infiltraciones para no paralizarse: “A mí me ayuda mucho no pensarla. Si estoy todo el rato pensándolo, me da ansiedad, me inmoviliza muchísimo” (GD1 – P4). Por último, se aplica una jerarquización práctica de riesgos: mientras las asambleas abiertas continúan como espacios de deliberación, las decisiones sensibles se reservan para grupos de confianza en algunos colectivos: “Aceptamos que en asambleas abiertas probablemente haya policías [...]; por eso, dejamos los temas delicados para grupos reducidos” (GD2 – P5).

Bárbara Tardón advierte que, aunque necesarias, estas estrategias pueden generar presiones diferenciadas sobre mujeres y personas vulnerables. Señala que “Detrás de eso lo que veo es una dificultad para las mujeres que no quieran ser tan transparentes por sus vulnerabilidades, porque tú a lo mejor no quieras contar de dónde vienes” y que, en casos como el de una trabajadora sexual, algunas experiencias personales pueden ser difíciles de revelar por privacidad o riesgo (Entrevista con Bárbara Tardón). Explica que estas medidas surgen como “una estrategia de defensa que viene del miedo”, pero que niveles excesivos de transparencia se convierten en “una autoexigencia demasiado dura” (Entrevista con Bárbara Tardón).

4.3.3. Espacios de contención y reparación

Frente a los efectos desestabilizadores de las infiltraciones —desde el trauma individual hasta la desarticulación colectiva—, algunos espacios han desarrollado estrategias de cuidado que permiten sostener la militancia desde el acompañamiento, la comunidad y la memoria compartida. Estas iniciativas no niegan el daño, pero buscan generar marcos para seguir actuando políticamente sin quedar atrapadas en la revictimización o la sospecha.

Una experiencia relevante es el trabajo del centro SIRA, dedicado a la atención a personas que han sufrido tortura o malos tratos, con un enfoque explícitamente político. A diferencia de otros dispositivos institucionales, como servicios psicológicos generales o programas estatales de atención a víctimas, SIRA reconoce el trauma como atravesado por relaciones de poder: “entendemos el trauma político sin cuestionarlo” (Entrevista con Sara López Martín). Esta aproximación ha sido significativa para personas afectadas por infiltraciones policiales, evitando patologizar sus vivencias y permitiendo su tramitación en un entorno de comprensión y validación. Distrito 14 señalaba que “la ayuda de SIRA fue muy relevante” y que “el rodearte de gente que comprende tu experiencia es clave a nivel individual” (Entrevista con Distrito 14).

Además del acompañamiento terapéutico, han surgido colectivos formados por personas afectadas que buscan mantenerse políticamente activas en espacios seguros. En estos grupos se minimiza la exposición pública, se rompen los silencios producidos por el estigma y se recupera

una forma de militancia basada en el cuidado mutuo. Distrito 14 destacaba, por ejemplo, el grupo Gio surgido tras una infiltración en Barcelona: “un colectivo que se llama Gio, creado por mujeres que sufrieron el caso de Dani” (Entrevista con Distrito 14). Estas redes no solo se construyen dentro de los territorios, sino también entre ellos. Cuando se conocen nuevos casos de infiltración, las personas afectadas tienden a contactar con quienes han pasado por experiencias similares, compartiendo estrategias, aprendizajes y formas de contención: “cuando salió lo de Mavi, nos pusimos en contacto con afectadas en Barcelona [...] compartimos cafés y aprendizajes” (GD1 – P1). Estas acciones contribuyen a tejer una memoria común del daño y de la manera en que los movimientos responden colectivamente desde la solidaridad.

4.3.4. Transformación política del trauma

Las infiltraciones policiales generan impactos emocionales y políticos que algunos colectivos han transformado en estrategias de aprendizaje y acción compartida. Estas respuestas buscan convertir el trauma en conocimiento político accesible y van más allá de la contención individual o la seguridad inmediata. Entre estas iniciativas destacan materiales pedagógicos, como guías, manuales o informes, que sistematizan aprendizajes sobre cómo detectar infiltraciones y abordarlas sin desestructurar los espacios organizativos. Distrito 14 ha participado en la redacción del manual *Cómo destapar a un policía infiltrado*, junto con otras personas afectadas, para documentar y analizar dinámicas de vigilancia estatal desde una perspectiva situada (Entrevista con Distrito 14). Este manual, destinado a transmitir saberes colectivos, sufrió represión: en mayo de 2025 la policía impidió su presentación en Málaga (Báez Boza, 2025). Como señaló un militante de Distrito 14: “Redactamos guías para detectar infiltrados y compartimos patrones [...] reconocemos la necesidad de transmitir el aprendizaje a quienes formarán parte del movimiento” (Entrevista con Distrito 14).

Además, se ha desarrollado un esfuerzo sostenido por formar a nuevos integrantes en el reconocimiento de tácticas estatales sin fomentar la paranoia. La transmisión generacional se articula en talleres, espacios de formación o acompañamientos horizontales, con el objetivo de evitar tanto la ingenuidad como la parálisis: “Reconocemos la falta de preparación inicial [...] ahora priorizamos formar a otros desde la experiencia vivida” (GD2 – P5). Esta dimensión pedagógica concibe la seguridad como parte integral de los procesos organizativos.

Finalmente, algunas voces destacan la necesidad de superar la mera lógica reactiva y reorientar la estrategia colectiva: no solo resistir la vigilancia estatal, sino aprender de ella para fortalecer la organización y su autonomía. Como afirmó una participante: “Las infiltraciones prefiguran la urgencia de coordinarnos [...] no basta con resistir, hay que construir alternativas” (GD2 – P4). De este modo, el trauma se entiende como un punto de partida para nuevas formas de imaginación política, generando estructuras más resilientes y comunicadas.

DISCUSIÓN Y CONCLUSIONES

Esta investigación demuestra que las infiltraciones policiales en movimientos sociales de Madrid constituyen una práctica estatal sofisticada, cuyo impacto trasciende la mera recopilación de inteligencia para operar como un dispositivo multidimensional de control social (Bonino & Kaullas, 2015). Los resultados obtenidos refuerzan la hipótesis inicial al evidenciar que estas tácticas no solo afectan la capacidad de movilización, sino que reconfiguran las dinámicas internas de los colectivos, erosionando los fundamentos mismos de la acción colectiva: la confianza, la autonomía y la solidaridad. Este fenómeno, lejos de ser un efecto colateral, responde a una lógica estructural de represión que encuentra su sustento teórico en las reflexiones de Foucault sobre el poder disciplinario, donde la vigilancia se internaliza hasta transformar las subjetividades y las relaciones comunitarias (Foucault, 1975). Por tanto, se

puede afirmar que estas prácticas constituyen una vulneración directa de principios democráticos como son el derecho de reunión y el derecho a la protesta.

En el ámbito psicosocial, el estudio corrobora que las infiltraciones generan un trauma colectivo que se manifiesta en la distorsión de la realidad, la desconfianza estructural y la instrumentalización de vínculos íntimos. Como ilustran casos paradigmáticos —el de Sergio G.A. en Distrito 14 o las relaciones impostadas de Daniel Hernández Pons en Cataluña—, el Estado no solo vigila cuerpos, sino que coloniza afectos, utilizando las relaciones sexoafectivas como herramientas de dominación. Esta dimensión biopolítica, analizada por autoras como Segato, revela una violencia patriarcal sistémica donde el cuerpo femenino se convierte en territorio de intervención estatal (Segato, 2016). Los testimonios recogidos, que detallan desde imposiciones sexuales hasta estrategias de manipulación emocional, confirman que estas prácticas no son anomalías, sino tácticas funcionales a un proyecto de desarticulación que explota vulnerabilidades preexistentes, como señalaron Sara López Martín y Bárbara Tardón.

A nivel organizativo, los hallazgos demuestran que las infiltraciones producen una fragmentación interna que valida el concepto de “represión en red” propuesto por Della Porta y Tarrow (2005). La priorización de acciones de bajo perfil, el repliegue hacia núcleos cerrados y la autocensura reflejan una adaptación defensiva que limita la radicalidad política. Sin embargo, como advierte Castells (2015), la resistencia se redefine en la era digital: los movimientos madrileños han desarrollado protocolos de seguridad horizontal y redes de apoyo que, aunque insuficientes, evidencian una capacidad de innovación estratégica. Estas respuestas, sin embargo, no están exentas de paradojas: la sospecha mutua y los mecanismos informales de exclusión —como el sistema de “fías” o avales— reproducen inadvertidamente lógicas panópticas, internalizando la vigilancia estatal en las propias dinámicas organizativas.

La investigación también revela una tensión fundamental entre la necesidad de autoprotección y los ideales de apertura que históricamente han caracterizado a los movimientos sociales. Como señala Wiewiora (2005), la globalización ha reconfigurado tanto las formas de protesta como las estrategias represivas, exigiendo una reinvenCIÓN constante de las prácticas militantes. En Madrid, esta tensión se materializa en la coexistencia de asambleas abiertas y de espacios de acción y de decisión restringidos, donde la información sensible se reserva a grupos de confianza. Este dualismo, aunque pragmático, plantea dilemas éticos sobre la inclusividad y la democracia interna, cuestiones que requieren una reflexión profunda desde la teoría crítica.

Frente a estos desafíos, el estudio sugiere la urgencia de implementar medidas que combinen el rigor académico con la praxis transformadora. En primer lugar, resulta imperativo exigir un marco jurídico claro que regule la figura del agente infiltrado, incorporando salvaguardas como la supervisión judicial y la rendición de cuentas periódica (Expósito López, 2015). La opacidad actual de la Brigada de Información no solo vulnera derechos fundamentales, sino que socava la legitimidad democrática del Estado de derecho. En segundo lugar, es necesario reforzar y dar a conocer dispositivos de atención psicosocial con enfoque político, inspirados en modelos como el Centro Sira, donde el trauma se aborda sin patologizar la resistencia. Asimismo, la investigación subraya la necesidad de protocolos con perspectiva interseccional que prioricen la seguridad emocional de mujeres, disidencias y colectivos racializados, grupos históricamente expuestos a tácticas de violencia machista y colonial. Esta instrumentalización de los vínculos íntimos como herramienta de control estatal evoca, en clave histórica, los análisis de Federici (2010) sobre la caza de brujas como un dispositivo de disciplinamiento social y apropiación del cuerpo femenino. Si bien el contexto difiere, la lógica subyacente —la regulación patriarcal de la vida íntima como mecanismo de desarticulación comunitaria— permite comprender la continuidad de ciertas formas de violencia estatal contra las mujeres y disidencias en los movimientos sociales.

Este trabajo además de confirmar el impacto corrosivo de las infiltraciones policiales, revela su papel como síntoma de una crisis más amplia en las democracias contemporáneas. La paradoja radica en que, mientras el Estado invoca la seguridad como principio rector, sus prácticas clandestinas erosionan la confianza ciudadana y debilitan el tejido social. Frente a este escenario, la resistencia efectiva exige trascender la mera denuncia para construir alternativas que, como sugiere Achille Mbembe (2018), permitan pensar la política desde la ética del cuidado y la reciprocidad. Quizás, así podrá rescatarse la protesta social no como un acto de supervivencia, sino como un ejercicio colectivo de libertad.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Alberich Nistal, T. (2012). Movimientos sociales en España: antecedentes, aciertos y retos del movimiento 15M. *Revista Española del Tercer Sector*, 22, 59–92. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=5230930>
- Amnistía Internacional. (2022, 3 de noviembre). España: siete mordazas y un manto de impunidad llevan siete años restringiendo y debilitando el derecho a la protesta. <https://www.es.amnesty.org/en-que-estamos/noticias/noticia/articulo/espana-siete-mordazas-y-un-manto-de-impunidad-llevan-siete-anos-restringiendo-y-debilitando-el-derecho-a-la-protesta/>
- Báez Boza, A. (2025, 21 de mayo). La policía impide la presentación en la Casa Invisible de Málaga del manual para destapar agentes infiltrados. *El Salto*. <https://www.elsaltodiario.com/malaga/policia-impide-presentacion-del-manual-destapar-un-policia-infiltrado-invisible-malaga>
- Berger, R. (2013). Now I see it, now I don't: Researcher's position and reflexivity in qualitative research. *Qualitative Research*, 13(3), 1–16. <https://doi.org/10.1177/1468794112468475>
- Bonino, S., & Kaoulias, L. (2015). Preventing political violence in Britain: An evaluation of over forty years of undercover policing of political groups involved in protest. *Studies in Conflict & Terrorism*, 38(10), 814–840. <https://doi.org/10.1080/1057610X.2015.1059102>
- Brian, C., & Lubbers, E. (2023). The Undercover Research Group and the Spycops scandal: Research in the defence of the right to protest and transparency. *Justice, Power and Resistance*, 6(2), 207–216. <https://doi.org/10.1332/FMUV2208>
- Callejo, J. (2002). Observación, entrevista y grupo de discusión: El silencio de tres prácticas de investigación. *Revista Española de Salud Pública*, 76(5), 417–430. <https://scielo.isciii.es/pdf/resp/v76n5/colabora3.pdf>
- Camps Calvet, C., Morero Beltrán, A. M., & Almeda Samaranch, E. (2021). Autodeterminación y represión política en Catalunya: Referéndum, excepcionalidad penal y democratización. *Derechos en Acción*, 19. <https://sedici.unlp.edu.ar/handle/10915/127114>
- Casciani, D. (2014, 24 de octubre). The undercover cop, his lover, and their son. *BBC News*. <https://www.bbc.com/news/magazine-29743857>
- Castells, M. (2015). *Redes de indignación y esperanza*. Alianza Editorial.

- Castellví Monserrat, C. (2022). ¿Están prohibidos los engaños policiales que no se encuentran expresamente permitidos? Infiltraciones policiales, agentes encubiertos y derechos fundamentales. *Revista de Derecho Penal y Criminología*, (27), 123-150.
- Centro Sira. (2024, 15 de febrero). Infiltraciones policiales en el Parlament de Catalunya. <https://centrosira.org/sirainfiltraciones-policiales-parlament-catalunya/>
- Churchill, W., y Vander Wall, J. (2002). *Agents of repression: The FBI's secret wars against the Black Panther Party and the American Indian Movement*. South End Press.
- Della Porta, D., y Tarrow, S. (2005). *Transnational protest and global activism*. Rowman & Littlefield. <https://voidnetwork.gr/wp-content/uploads/2016/09/Transnational-Protest-and-Global-Activism-by-Edited-by-Donatella-della-Porta-and-Sidney-Tarrow.pdf>
- Díaz Yanes, A. (2025). Un fantasma en la batalla [Película].
- Echevarría, A. (2024). *La infiltrada* [Película].
- Elorduy, P. (2023, 3 de diciembre). Escuela de infiltrados. Curso 2022–2023. *El Salto*. <https://www.elsaltodiario.com/policia/seis-infiltrados-curso-2022-2023>
- Elorduy, P. (2023, 6 de septiembre). Sergio, seis años infiltrado en los movimientos sociales madrileños. *El Salto*. <https://www.elsaltodiario.com/policia/seis-anos-infiltrado-movimientos-sociales-madrileños>
- Expósito López, L. (2015). El agente encubierto. *Revista de Derecho de la UNED*, 17, 251–286. <https://doi.org/10.5944/rduned.17.2015.16277>
- Federici, S. (2010). *Caliban y la bruja. Mujeres, cuerpo y acumulación originaria*. <https://traficantes.net/sites/default/files/pdfs/Caliban%20y%20la%20bruja-TdS.pdf>
- Fernández, D. (2012, 8 de agosto). Una de infiltrados. *La Directa*. <https://www.grupotortuga.com/Una-de-infiltrados>
- Flick, U. (2007). *Introducción a la investigación cualitativa*. Morata.
- Foucault, M. (1975). *Vigilar y castigar: Nacimiento de la prisión*. Siglo XXI.
- García, T. (2023, 15 de marzo). Identifican a una agente de policía infiltrada en los movimientos sociales de Madrid. *El Salto*.
- Ibáñez, J. (1985). Perspectivas de investigación social: el diseño en las tres perspectivas. *El Análisis de la Realidad Social*. Alianza. https://ilusionismosocial.org/pluginfile.php/1814/mod_resource/content/1/perspectivas-de-la-investigacion-social-j-ibanez.pdf
- Instituto de las Mujeres. (2025, 18 de junio). 350 policías nacionales y guardias civiles participan en el programa del Instituto de las Mujeres “Talentia 360”. *Gobierno de España*. <https://www.inmujeres.gob.es/actualidad/noticias/2025/ClausulaTalentia360.htm>
- Jiménez, A. & Fariás, J. (2025). Liberal Governments, Authoritarian Policing: Surveillance of State Enemies in Contemporary Spain. *Surveillance & Society*, 23(1), 145-151.
- Leahy, T. (2020). *The Intelligence War against the IRA*. Cambridge University Press.
- Lvovsky, A. (2021). *Vice Patrol: Cops, Courts, and the Struggle over Urban Gay Life Before Stonewall*. University of Chicago Press.

- Martínez, G. (2024, 1 de mayo). La Policía espió a dos colectivos sociales madrileños durante tres años con una agente infiltrada. *elDiario.es*.
- Mbembe, A. (2018). *Políticas de la enemistad*. Futuro Anteriores. https://monoskop.org/images/9/95/Mbembe_Achille_Politicas_de_la_enemistad_2018.pdf
- Méaude, A., y Muñoz, T. (2025, 23 de abril). Nieves, otra policía infiltrada en el movimiento ecologista de Madrid. *El Salto*. <https://www.elsaltodiario.com/madrid/nieves-otra-policia-infiltrada-movimiento-ecologista-madrid>
- Muñoz, T. (2024, 2 de septiembre). 'Marta la estupa', más de dos décadas infiltrada en movimientos sociales. *El Salto*.
- Muñoz, T. (2024, 14 de mayo). Juancar, otro policía infiltrado en los movimientos sociales de Madrid. *El Salto*. <https://www.elsaltodiario.com/policia/policia-infiltrado-movimientos-sociales-madrid-juancar>
- Olmeda, F. (2024). El látigo y la pluma: Homosexuales en la España de Franco. Dos Bigotes.
- R. D. (2025, 6 de enero). La investigació de la 'Directa' sobre les infiltracions policials arriba al '30 minuts' de 3Cat. *La Directa*.
- Redacción El Salto. (2023, 31 de enero). Cinco mujeres se querellan por abusos sexuales contra el policía infiltrado en los movimientos sociales. *El Salto*.
- Ríos Everardo, M. (2012). Metodología de las ciencias sociales y perspectiva de género. *Centro de Investigaciones Interdisciplinarias en Ciencias y Humanidades, UNAM*. https://ru.ceiich.unam.mx/bitstream/123456789/3302/1/Investigacion_Feminista_Cap8_Metodologia_de_las_ciencias_sociales.pdf
- Scott, J. C. (2003). *Los dominados y el arte de la resistencia*. Txalaparta.
- Segato, R. L. (2016). *La guerra contra las mujeres*. https://traficantes.net/sites/default/files/pdfs/map45_segato_web.pdf
- Steinko, A. F. (2011). *Las pistas falsas del crimen organizado. Finanzas paralelas y orden internacional*. Catarata.
- Vigara, S., & Carbonell, C. (2024). *Diagnóstico del derecho a la protesta: Vulneraciones de derechos en el Estado español* [Informe]. https://defenderaquefiende.org/wp-content/uploads/2025/02/DQD_DERECHO-A-LA-PROTESTA_2024.pdf
- Wiewiora, M. (2005). After New Social Movements. *Social Movement Studies*, 4(1), 1–19. <https://doi.org/10.1080/14742830500051812>
- Wiewiora, M. (2012). El resurgimiento de los movimientos sociales. *Journal of Conflictology*. <http://dx.doi.org/10.7238/joc.v3i2.1413>
- Zafra Espinosa de los Monteros, R. (2010). El policía infiltrado: los presupuestos jurídicos en el proceso penal. *Tirant lo Blanch*. <https://e-archivo.uc3m.es/rest/api/core/bitstreams/2f0933fd-95bd-4596-b560-68fa9a073d39/content>